



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29652

26/02/2018

77024

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que se trata de un cálculo realizado sobre las previsiones de gasto de la Cooperación Española para los próximos cuatro años (2018-2021) en los tres países de asociación en la región (Mali, Mauritania y Níger) y la principal partida presupuestaria es el presupuesto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Esta previsión se ha llevado a cabo sobre la base de un escenario presupuestario semejante al actual y considerando un nivel de compromiso de la Cooperación Española similar al de los últimos Marcos de Asociación (MAP) con estos tres países, incluyendo la cooperación reembolsable y no reembolsable y una reciente aportación de 6 millones de euros realizada al Fondo Fiduciario de Emergencia para África de la Unión Europea destinada a financiar proyectos en Níger.

Los principales objetivos a los que se pretende contribuir con estas actuaciones seguirán siendo aquellos en los que la Cooperación Española viene trabajando en estos países y que coincide con los contenidos de los objetivos de desarrollo sostenible ODS1 -Fin de la pobreza-, ODS 2 -Hambre cero-, ODS 3 -Salud y bienestar-, ODS 5 -Igualdad de género- y ODS 16 -Paz, justicia e instituciones sólidas-.

Por lo que respecta a las líneas de acción de la Cooperación Española en los que se concentran los programas financiados con estos recursos, cabe indicar las siguientes:

- Fortalecer los sistemas de gestión del sector público.
- Fomentar intervenciones que permitan que las personas en riesgo de inseguridad alimentaria tengan acceso físico local a alimentos nutritivos.
- Apoyar al sector público de los países para la promoción de un sistema agroalimentario sostenible.
- Fomentar que hogares y comunidades produzcan alimentos para su autoconsumo de manera sostenible.
- Aumentar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos a pequeña escala; apoyar a productores rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y productividad de sus explotaciones agrarias.
- Mejorar la calidad y cobertura de los servicios sanitarios nacionales de salud.



- Reforzar el acceso a la salud sexual y reproductiva.
- Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género estén amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos y potenciar el acceso de las mujeres a recursos económicos.

Estas actuaciones estarán planteadas siempre con un enfoque transversal de género, medioambiental y de respeto a la diversidad cultural.

Además, se prevé continuar con la acción humanitaria hacia estos países para atender las crisis que periódicamente sacuden la región, reforzando el enfoque de resiliencia de todas estas actuaciones.

La mayor parte de estos recursos se han calculado sobre el presupuesto de cooperación del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, en el que la AECID es el principal actor, ya que gestiona, además de su presupuesto propio, una parte importante de los recursos del citado Ministerio.

Como se ha indicado anteriormente, estos fondos se canalizarán a través de los instrumentos habituales: cooperación bilateral directa y a través de organizaciones no gubernamentales, así como una parte de cooperación reembolsable, previsiblemente por medio de créditos a Estado.

En lo referente a los colectivos priorizados para beneficiarse de estos programas, la mayoría de las actuaciones con estos países se centran en la población residente en zonas rurales, con una enorme dependencia del régimen estacional de lluvias y un alto grado de vulnerabilidad. El enfoque de trabajo pretende, además de mejorar sus condiciones de vida, aumentar su resiliencia para responder a las crisis recurrentes de la región, fundamentalmente alimentarias. Al mismo tiempo, se está prestando una atención preferencial a promover una mayor capacitación y protagonismo de las mujeres y a potenciar el empleo juvenil.

En materia de igualdad de género se trata de una línea de acción que va a ser prioritaria en los próximos años, tanto con actuaciones específicas como reforzando su transversalización en todas las intervenciones de cooperación. Además, se va a conceder una contribución voluntaria de 100.000 euros a la plataforma de género del Secretariado Permanente del G5 Sahel cuya labor es precisamente trabajar en favor de la igualdad de género en los cinco países del G5 Sahel.

La asignación por país, es la siguiente:

- Mali: 38 millones de euros.
- Mauritania: 26 millones de euros.
- Níger: 42 millones de euros.



Los mecanismos de seguimiento y evaluación serán los propios de cada instrumento utilizado y los definidos en cada actuación concreta. De un modo más general, se seguirán los procedimientos de seguimiento y evaluación que se definen en el V Plan Director de la Cooperación Española y en los Marcos de Asociación con cada país.

Madrid, 03 de mayo de 2018